



DECLARACIÓN DE ALAPE PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

El Consejo Directivo de ALAPE, consciente de que las Enfermedades no Transmisibles (ENT) constituyen la mayor causa de morbilidad y mortalidad en las Américas y que la salud de las generaciones futuras comienza a forjarse desde antes de la concepción, declara que:

Reconociendo el derecho a la vida plena y reafirmando los conceptos de la Convención de los Derechos de Niño y el derecho a recibir una atención sanitaria prenatal y postnatal preventiva y apropiada con una orientación sobre los principios básicos de la salud, la importancia de la lactancia materna, la nutrición y los cuidados ambientales en la vida pre y postnatal,

Considerando que construir salud en el curso de la vida es esencial para el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, entre ellos "garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades".

QUE el período preconcepcional, gestacional y el posnatal hasta los dos primeros años de vida, representa la etapa de mayor vulnerabilidad en el ser humano, durante la cual condiciones nutricionales y ambientales adversas pueden determinar enfermedades en la vida adulta y aún transmitirse a generaciones siguientes y

QUE esta interacción temprana puede dejar una impronta que interfiera el desarrollo de las potencialidades del ser humano,

QUE la evidencia científica de las últimas décadas ha reforzado el conocimiento del origen fetal y de etapas tempranas del desarrollo del niño en las enfermedades del adulto, conocido como concepto DOHaD (acrónimo de las siglas en inglés: Developmental Origins of Health and Disease), siendo ésta la clave del origen de ciertas ENT,

QUE el equipo de salud involucrado en el cuidado de la madre y el niño, especialmente en el primer nivel de atención, debe priorizar esta etapa y considerarla una ventana de oportunidad para una consejería adecuada orientada a promover el desarrollo integral y a prevenir enfermedades que se manifiestan en el curso de la vida,

QUE las condiciones ambientales adversas en la embarazada pueden ocasionar un efecto grave y/o duradero en el neurodesarrollo, el metabolismo y la salud reproductiva a lo largo de la vida y aún transmitirse a las generaciones siguientes.

Conforme a estas evidencias que redefinen las condiciones de una buena atención perinatal y pediátrica, por sus implicancias en enfermedades del individuo en la vida adulta e incluso en su descendencia, los presidentes de las filiales se comprometen a trabajar en la prevención de Enfermedades No Transmisibles promoviendo:



- Hábitos saludables de las mujeres y sus parejas antes, durante y después del embarazo
- Una adecuada atención prenatal y perinatal, procurando el acceso de la madre y el recién nacido a instituciones categorizadas por nivel de complejidad y riesgo.
- Lactancia materna exclusiva durante el primer semestre y LM continuada hasta los 2 años o más, con la incorporación de una alimentación complementaria saludable y adecuada a partir de los 6 meses y reforzando la importancia del vínculo afectivo madre-hijo,
- El crecimiento y desarrollo saludable de la niñez, reforzando el conocimiento de las herramientas para la detección precoz de sus alteraciones,
- La difusión del concepto del origen fetal y de etapas tempranas del desarrollo del niño en la enfermedad del adulto, en el equipo de salud del primer nivel de atención, de manera de fundamentar las actividades de prevención en el cuidado de la salud de mujeres y niños-
- La implementación de programas de educación comunitaria brindando a la población conocimientos para proteger la salud materno infantil y preservar el ambiente.
- Ambientes saludables, evitando las exposiciones tóxicas y reforzando la importancia de garantizarle a la embarazada y el niño una buena calidad de aire, agua y alimentos.
- La inclusión de temas relacionados con los riesgos de enfermedades del adulto a partir de exposiciones prenatales o de la infancia en los ejes de capacitación y las actividades científicas.
- Investigaciones para lograr diagnósticos locales y regionales de estos temas
- La abogacía por el cumplimiento del Código de comercialización de sucedáneos de la leche materna
- La creación de medidas eficaces en políticas públicas en resguardo de la salud de las generaciones presentes y futuras.

Sabemos que la mejor manera de avanzar en la prosecución de estos objetivos es actuar en forma interdisciplinaria e intersectorial, con la articulación e integración entre los profesionales y distintos actores sociales interesados en el cuidado de la madre y el niño, según las posibilidades y la idiosincrasia de cada país.

Como Sociedades Científicas comprometemos nuestros esfuerzos en la prevención de ENT, ratificando nuestra responsabilidad de velar por el bienestar de la niñez y adolescencia en nuestra región y por una mejor salud para las futuras generaciones.

Punta Cana, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Filiales que adhieren a la DECLARACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES:



DECLARACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES- ALAPE

Adhieren:

Mirza Yamileth Lara Castillo (Asoc. pediatras hondureños)

Dr. Rodrigo Pardo Moreno
PRESIDENTE SOCIEDAD ARGENTINA PEDIATRÍA

Dr. Hugo Velasco A.
Sociedad Boliviana de Pediatría

RICARDO DO REGE BARROS
SOCIEDADE BRASILEIRA DE PEDIATRIA

ROSSANA FAVINDEZ HERRERA
(SUCHAPI)

Rubén Ruiz - (Cruz)

Hoselio Guerrero Roman
Presidente Sociedad Colombiana
de pediatría (SCP)

Julia Ferrer y Asociacion Costarricense de Pediatría
Acope.

Luz Hennera Sociedad Dominicana
de pediatría

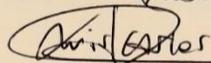
Joanna Acosta A. Sociedad Ecuatoriana de Pediatría

PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

Oswaldo Ravelo Corto ALAPE - PASADO PRESIDENTE

DECLARACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES- ALAPE

Adhieren:

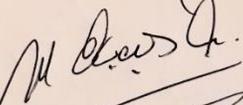
Dr. Carlos Otero Parera (Asociación Española de Pediatría)


MONICA PUJADAS FERRER Sociedad Uruguaya de Pediatría


Genaro J. Tosca Chirio (Sociedad Paratruqueña de Pediatría)

Marcela Fama Ferreira Atama.

MARIO ENCINAS ARANA (Sociedad Peruana de Pediatría)
 J.P.D.


 Ana Campesino (Soc. PARAGUAYA de PEDIATRIA)

Maria Ines Lopez (Sociedad Panameña de Pediatría)

Dr. Jesus Gerardo Guerrero Treviño
 Confederación Nacional de Pediatría de México.

Dra Perla Marina Dubon Najera
 Asociación Pediatría de Guatemala.

PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Rodrigo Simón El Salvador

